



Villa Carlos Paz, 17 de Agosto de 2021

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la necesidad de generar acciones tendientes a fomentar la campaña de vacunación en los sectores juveniles de la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que según datos oficiales del Gobierno de la Provincia de Córdoba, el 53% de los jóvenes entre 18 y 24 años y el 62% entre 25 y 29 años han recibido la primera dosis de vacunación. Estos porcentajes son menores en relación a otros grupos etarios mayores a 30 años.

Que en la Provincia se ha comenzado a vacunar contra el Covid-19 a los jóvenes entre 12 y 17 años que integran los grupos priorizados y se ha posibilitado que los menores de edad también puedan inscribirse para ser inoculados, evidenciando que el Gobierno Provincial busca avanzar en la vacunación de los grupos etarios menores a 30 años.

Que resulta imprescindible que desde los municipios de la provincia se acompañen con diversas iniciativas para fomentar la vacunación en los sectores juveniles.

Que desde el sector privado han surgido diversas estrategias comerciales tendientes a aplicar incentivos para convocar a la población a vacunarse. En nuestra ciudad el Bar Guapas fue pionera en la misma bajo el lema: “Un café por una vacuna”.

Que recientemente, la Municipalidad de Córdoba junto a las empresas privadas de la ciudad presentaron un programa para dar beneficios y descuentos a los jóvenes en espectáculos públicos, gastronomía, gimnasios entre otros, para fomentar la campaña de vacunación en dicho sector de la población. Otras ciudades del país y del mundo también han optado por iniciativas similares.

Que estas acciones son estratégicas y diferenciadoras para nuestra ciudad, dado que colabora en promover la vacunación en las personas que aún no se han



ins

cripto o no se han vacunado, y donde el Municipio pueda realizar acuerdos con comercios o establecimientos del sector privado como: gastronomía, bares, teatros, boliche, gimnasios, clubes, espectáculos públicos, cancha de fútbol, estudios de danzas, entre otros, con la finalidad de incentivar la vacunación juvenil. Por tanto, el espíritu de este proyecto no busca restringir los accesos a los jóvenes no vacunados sino premiar a aquellos que comprenden que la vacunación es un acto de responsabilidad colectiva que busca proteger a la ciudadanía en su conjunto.

Por las razones expuestas, la Concejala Natalia Lenci de la UCR presenta el siguiente proyecto de resolución:

**EL CONCEJO DE REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO
DE VILLA CARLOS PAZ
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del organismo público correspondiente, que diseñe un programa tendiente a generar beneficios, descuentos y promociones para los jóvenes menores de 30 años que se hayan inoculado con la finalidad de promover la vacunación en dicho sector de la población.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Casa de la Juventud, deberá realizar campañas de sensibilización a los grupos etarios menores a 30 años para fomentar la inoculación en aquellos jóvenes que no han asistido a recibir su dosis o aún no se han inscripto en el registro correspondiente.

Artículo 3°.- De forma.-